

Dirección General Administrativa

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Artículo 18 Decreto Número 14-2015 Información de pagos del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" Octubre 2016

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Monto en Q.	Producto
Nombre	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón	Contrato No.			
Angelica Paola Castellón Blanco	Profesionales	Asesoría en el área jurídica y social para el desarrollo de los proceso de consultas, Convenio 169 de OIT	183 Servicios Jurídicos	DS-C-183-001-2016	19 ago. al 30 nov. 2016	Q 15,000.00	Tercer informe
Zoila Mariela Sánchez de Castillo	Profesionales	Asesoría en el área jurídica y social para el desarrollo de los proceso de consultas, Convenio 169 de OIT	183 Servicios Jurídicos	DS-C-183-002-2016	19 ago. al 30 nov. 2016	Q 20,250.00	Tercer informe
Mónica Paola Castillo Cajas	Profesionales	Prestar servicios jurídicos al Ministerio de Energía y Minas, en lo relativo a la sostenibilidad social de los proyectos de su competencia	183 Servicios Jurídicos	DS-C-183-003-2016	1 sept. al 30 nov. 2016	Q 16,000.00	Primer informe
Mónica Paola Castillo Cajas	Profesionales	Prestar servicios jurídicos al Ministerio de Energía y Minas, en lo relativo a la sostenibilidad social de los proyectos de su competencia	183 Servicios Jurídicos	DS-C-183-003-2016	1 sept. al 30 nov. 2016	Q 16,000.00	Segundo informe
José Guillermo González Rivera	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, y realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos hidroeléctricos, mineros y/u otros que se asignen	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-001-2016	16 ago. Al 30 nov. 2016	Q 18,750.00	Tercer informe
Juan Carlos Ruiz Morales	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos energéticos, mineros y/u otros que se asignen	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-002-2016	17 ago. Al 30 nov. 2016	Q 18,750.00	Tercer informe
Jonas Antonio Dobias Nuila	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos energéticos, mineros y/u otros que se asignen	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-003-2016	19 ago. Al 30 nov. 2016	Q 28,125.00	Tercer informe
Enrique Alejandro García Monzón	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de los proyectos energéticos, mineros y/u otros asignados	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-004-2016	1 sept. al 30 nov. 2016	Q 27,000.00	Segundo informe
David Alfredo Orellana Aldana	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de los proyectos energéticos, mineros y/u otros asignados	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-005-2016	9 sept. al 30 nov. 2016	Q 22,600.00	Segundo informe
Conrado Antonio Monroy Hernandez	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de los proyectos energéticos, mineros y/u otros asignados	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-006-2016	3 oct. al 31 dic. 2016	Q 22,600.00	Primer informe
Total Dirección General Administrativa						Q	205,075.00

Leticia Aragón Castillo
 JEFATURA DE DEPARTAMENTO FINANCIERO DE ENERGÍA Y MINAS
 DIRECCION SUPERIOR MEM. GUATEMALA, C.A.

Dirección General de Minería

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Artículo 18 Decreto Número 14-2015

Información de pagos del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" Octubre 2016

Quién Nombre	Qué Servicios	Para qué se ejecuta el gasto Nombre del Servicio	Cómo		Cuándo	Monto en Q.	Producto
			Renglón	Contrato No. /Compra directa			
GRAND TIKAL FUTURA	Servicio de logística en curso de capacitación	Servicio de logística para impartir el Curso "Desarrollo de Habilidades Directivas"	185 Servicios de Capacitación	Compra directa	13-10-16	Q 3,506.25	Servicio de logística para impartir el Curso "Desarrollo de Habilidades Directivas", para el personal de Dirección General de Minería
INTECAP	Curso de Capacitación	Curso de Lecura Rápida impartido al personal de Dirección General de Minería	185 Servicios de Capacitación	Compra directa	03-10-16	Q 2,400.00	Curso de Lecura Rápida impartido al personal de Dirección General de Minería
HOTEL SOLEIL	Servicio de logística en curso de capacitación	Servicio de Logística para impartir el Curso "Trabajo en Equipo"	185 Servicios de Capacitación	Compra directa	04-10-16	Q 9,768.00	Servicio de Logística para impartir el Curso "Trabajo en Equipo", dirigido al personal de la Dirección General de Minería
Total Dirección General Minería						Q 15,674.25	



Dirección General de Energía

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Artículo 18 Decreto Número 14-2015

Información de pagos del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" Octubre 2016

Quién Nombre	Qué Servicios	Para qué se ejecuta el gasto Nombre del Servicio	Cómo		Cuándo	Monto en Q.	Producto
			Renglón	Contrato No. /Compra directa			
Instituto Técnico de Capacitación INTECAP	Curso de Capacitación	Curso de Capacitación "Excel Avanzado", impartido al personal de Dirección General de Energía, impartido el 22 al 26 de agosto de 2016	185 Servicios de Capacitación	Compra directa	Del 22 al 26 de agosto de 2016	Q 2,000.00	Participación del personal de Dirección General de Energía en el Curso de capacitación "Excel Avanzado"
Total Dirección General Energía						Q 2,000.00	

Guatemala, 31 de octubre de 2016

Señor

Roberto Velásquez Barrera

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho.

Estimado Viceministro de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato identificado como DS-C-183-001-2016, atentamente le remito el informe sobre los servicios jurídicos prestados en el mes de octubre del año en curso.

Se brindó asesoría jurídica al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, dentro del expediente SEXT-024-2013, el cual consiste en la solicitud de explotación minera, presentada por la entidad RESENI, SOCIEDAD ANÓNIMA, para el Proyecto Minero denominado "EXPLORACIÓN MINERA LOS PINOS", el cual se encuentra ubicado en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa.

Por lo que de conformidad con lo regulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo –OIT- y de acuerdo con la Propuesta Metodológica de Consultas a las Comunidades implementado por el Ministerio de Energía y Minas, se brindó asesoría jurídica en la implementación de las fases del proceso de consultas con el Alcalde Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo, representantes de los Consejo Comunitarios de Desarrollo de la Aldea El Chico y Aldea El Mirador.

Se brindó asesoría jurídica al Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en la reunión que se llevó a cabo con el Alcalde del Municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, uno de los principales objetivos de dicha reunión era un primer acercamiento con autoridades municipales, con la finalidad de implementar espacios de información con respecto a los proyectos mineros y el proceso que implica la autorización de licencias mineras en las etapas de reconocimiento, explotación y exploración ante el Ministerio de Energía y Minas.

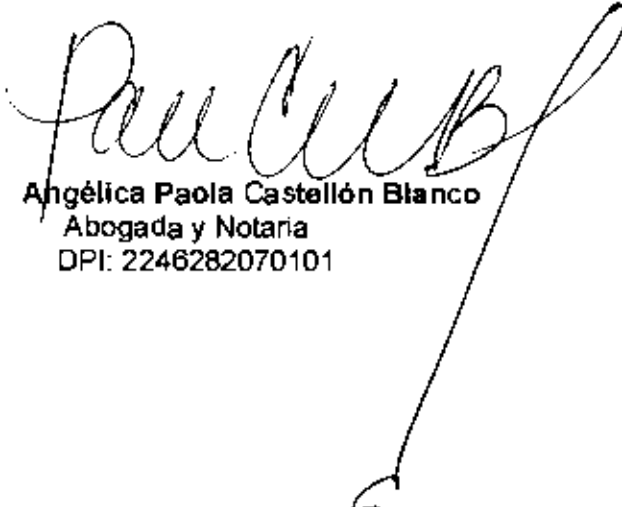
En virtud de este primer acercamiento, se brindó asesoría jurídica para la reunión que se llevó a cabo con Autoridades Municipales del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, en cuanto a la presentación del marco legal del sector minero, esto en virtud que era de suma importancia explicar los requisitos técnicos y legales, que debe cumplir toda persona individual o jurídica interesado en tramitar una solicitud de licencia de reconocimiento, explotación y exploración minera ante el Ministerio de Energía y Minas de conformidad con lo regulado en la Ley General de Minería, Decreto Número 48-97 del Congreso de la República y su Reglamento, estableciendo de igual manera cuales son las funciones que le corresponden a la Dirección General de Minería. Así también se brindó asesoría legal en el tema de regalías, de acuerdo a lo regulado en la Ley General de Minería, en cuanto al porcentaje que le correspondería a los municipios que pertenecan el área de influencia.

Atendí y brinde asesoría jurídica en la reunión realizada con los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa dicha reunión tenía como finalidad recalcar el interés de crear espacios de información y de diálogo especialmente con las comunidades del área de influencia en donde se realizará el proyecto y las actividades mineras, por lo que en dicha reunión se hizo una presentación sobre el marco legal del sector minero, dando a conocer las funciones del Ministerio de Energía y Minas, entre las que están velar por el cumplimiento de compromisos sociales, técnicos y ambientales, que se encuentra obligado a cumplir todo titular de un derecho minero.

En dicha reunión en el traslado de información se explicó a los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, que dentro de los requisitos de una solicitud de licencia de reconocimiento, explotación o exploración minera, se debe contar con ciertas autorizaciones y/o permisos de otros Ministerios e instituciones como, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, la Procuraduría General de la Nación. En virtud que en la reunión sostenida con los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo, surgieron varios planteamientos y preguntas en cuanto a los beneficios a las comunidades del área de influencia cercanas al proyecto minero, se explicó nuevamente el tema de las regalías y el porcentaje que le corresponde a las municipalidades, tal y como lo estipula la Ley General de Minería.

Así también se informó a los representantes del Consejo, que en cuanto a los beneficios para sus comunidades, se sugiere iniciar con un proceso de diálogo, en el cual la entidad pueda trasladar información referente al desarrollo del proyecto y las actividades mineras, y por lo tanto pueda brindar propuestas de apoyo social que surjan de las necesidades de las comunidades cercanas al área de influencia.

Como resultado de las reuniones ya mencionadas, se brindó asesoría jurídica para la reunión que se llevaría a cabo con los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la Aldea El Chico y Aldea El Mirador, con el objetivo de crear espacios de socialización y de traslado de información, de las actividades mineras que se pretenden realizar a partir que el Ministerio de Energía y Minas, autorice la solicitud de licencia de explotación minera, presentada por la entidad Reseni, Sociedad Anónima, para el proyecto de "Explotación Minera Los Pinos". De conformidad con lo anterior expuesto, se reiteró el interés de proporcionar información a las autoridades municipales y a las comunidades, con el objetivo de evitar la conflictividad social y sobre todo cumplir con lo regulado en el marco de Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo – OIT- y con lo estipulado en la Propuesta Metodológica de Consultas a las Comunidades implementado por el Ministerio de Energía y Minas, teniendo como finalidad que exista un canal de comunicación y diálogo entre la municipalidad de Usumatlán, las comunidades del área de influencia, sus representantes, la entidad y el Ministerio de Energía y Minas.


Angélica Paola Castellón Blanco
Abogada y Notaria
DPI: 2246282070101


Vo. Bo Roberto Velásquez Barrios
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de octubre de 2016

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de presentar el informe mensual de actividades realizadas por mi persona, para el periodo comprendida del 1 al 31 de octubre del año en curso.

Contrata Número: DS-C-183-002-2016.
Nombre: Zoila Mariela Sánchez.
Tipa de Servicios: Profesionales.

Atendí la consulta relacionada con el seguimiento al proceso de conformación de la Mesa Técnica para el especial monitorea del Derecho Humano del Acceso al Agua en el área del derecho minero de exploración denominado "Juan Bosco", LEXR-089-08, para lo cual participé en la segunda reunión para el establecimiento de dicho espacio que elaborará el informe de respuesta al fallo de la Corte de Constitucionalidad, según sentencia del amparo 152-2012 (01008-2012-00194). En dicha reunión se cantó con la participación de representantes de COPREDEH, DGM, UGSA, VDS y UDPC, El objeto de la mesa técnica fue crear un espacio multidisciplinaria integrado con distintas dependencias de éste Ministerio y considerando principalmente a las instancias con competencias en derechos humanos, que acompañe a éste Ministerio en la atención del requerimiento que la Corte de Constitucionalidad ha hecho al Ministerio de Energía y Minas, en relación a la licencia de exploración minera denominada Juan Bosca.

Así mismo en dicha Mesa se definió el plan de trabajo y los instrumentos de recolección de información para después asesorar el ordenamiento y el análisis de información, así como construir el informe que se entregará a la Corte de Constitucionalidad.

Los objetivos principales de la mesa técnica fueron:

- ↳ Definir el alcance de la investigación ordenada en la sentencia de la Corte de Constitucionalidad con base a los estándares de derechos humanos referidos.
- ↳ Validar el plan de trabajo y los instrumentos de recolección de información, desde el contexto de los derechos humanos
- ↳ Asesorar el ordenamiento y el análisis de información, así como la construcción del informe que se entregará a la Corte de Constitucionalidad.
- ↳ Acompañar los espacios de comunicación con otros actores involucrados.

Participé en la reunión que se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía Minas, para la revisión de las actividades del plan de trabajo el especial monitoreo del Derecho Humano del Acceso al Agua en el área del derecho minero de exploración denominado "Juan Bosco".

Atendí la consulta relacionada con la elaboración de un proyecto de convenio interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el ministerio de Salud y Asistencia Social y Montana Exploradora de Guatemala, Sociedad Anónima, para la creación de una comisión de seguimiento y verificación del cierre técnico de la Mina Marlin. En dicha reunión se contó con la participación de representantes del Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el ministerio de Salud y Asistencia Social y Montana Exploradora de Guatemala, Sociedad Anónima COPREDEH, DGM, UGSA, VDS y UDPC, el objeto de dicha reunión fue la presentación por parte de Montana Explorada, Sociedad Anónima, del proceso que se llevará a cabo para el Cierre de la Mina Marlin, explicando para el efecto los siguientes puntos:

- ↳ Desmantelamiento de la infraestructura.
- ↳ Estructuras que no serán demolidas.
- ↳ Calendario de Cierre.
- ↳ Monitoreo ambiental post cierre hasta el año 2008.
- ↳ Plan de cierre social
- ↳ Plan de comunicación
- ↳ Plan de transición de empleados.
- ↳ Proyectos de Agua –(Demanda CIDH).

Participé en la reunión con representantes de Aldea La Cuchilla y Autoridades Municipales, Delegado Regional de Conred y Gobernador de Santa Rosa, el objetivo de

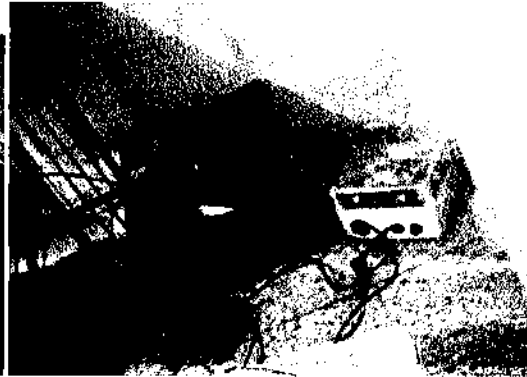
lo reunión fue otender lo solicitud de autorizoción para realizar monitoreo sismográfico en aldea La Cuchilla en coordinación con el INSIVUMEH.

Los Puntos tratados fueron los siguientes:

- ↳ Exposición de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los habitantes de Aldea La Cuchilla, a cargo del Delegado de Conred.
- ↳ Solicitud de acompañamiento de técnicos del MEM para realizar monitoreo sismográfico en Aldea La Cuchilla, en coordinación con personal del Insivumeh.
- ↳ Exposición de miembros de la Comisión de La Cuchilla de la situación actual respecto a la compra-venta de sus terrenos.

Participe en la reunión que se llevó a cabo para la Instalación de la estación sísmica por parte de INSIVUMEH, en aldea Los Planes, San Rafael las Flores, Santa Rosa, el objetivo de dicha visita fue evaluar el tipo de estación que se ha instalado y los detalles técnicos de la misma (acompañamiento de geóloga de la DGM), así como referenciar las coordenadas de Aldea La Cuchilla para establecer los alcances del monitoreo sísmico.





Licda. Zolla Mariela Sánchez
Asesora Legal
Coleg. 11,532

Vo.Bo. Cesar Roberto Velásquez Herrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 30 septiembre 2016

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato Número DS-C-183-003-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 183, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del mes de septiembre del año 2016, las que se detallan a continuación:

Contrato Número: DS-C-183-003-2016.
Nombre: Monica Paola Castillo Cajas
Tipo de Servicios: Profesionales.


Atendí la consulta relacionada al análisis y revisión del Expediente Administrativo DGE-86-2006 correspondiente a la solicitud presentada por la entidad Agrícola Cafetalera Palo Viejo, Sociedad Anónima tendente a obtener Autorización Definitiva para utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de un proyecto hidroeléctrico denominado "PALO VIEJO" consistente en dos centrales generadoras, en los municipios de San Juan Cotzal y San Miguel Uspantán del departamento de Quiché, utilizando los caudales de los ríos: Cotzal, en las cotas 1,208 820 m.s.n.m, Chípal entre las cotas 1,211 y 1,076 m.s.n.m.; El Regadío entre las cotas 1,138 y 930 m.sn.m, y Arroyo Escondido entre las cotas 1,075 y 822 m.sn.m por un plazo de 50 años.


En relación al expediente administrativo antes mencionado brindé asesoría legal en tema de Derechos Humanos a pueblos indígenas, con el objeto de reconocer y garantizar la protección legal de los derechos de los pueblos indígenas e identificar y determinar si con la modificación de la cota mínima sobre el río Putul, de la 794.00 m.s.n.m a la 791.00 m.s.n.m, solicitada por la entidad Renovables de Guatemala, Sociedad Anónima, se podrían ocasionar riesgos o algún impacto en las comunidades indígenas que habitan en el área y sus alrededores.

Se brindó apoyo jurídico al personal del Ministerio de Energía y Minas –MEM– en el desarrollo del tema “El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta Previa, Libre e Informada” desde la perspectiva de Derechos Humanos.

Detalle de los estándares referidos:

- 1) CONVENIO NÚMERO 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES.
- 2) RESOLUCIÓN 61/295 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS.
- 3) PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
- 4) PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- 5) CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL
- 6) CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
- 7) OBSERVACION GENERAL NÚMERO DIEZ DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES.


Lidia. Monica Paola Castillo Cajas
Asesora Legal
Colegiado. 19925


Vo.Bo. Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, octubre 2016

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato Número DS-C-183-003-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 183, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del mes de octubre del año 2016, las que se detallan a continuación:

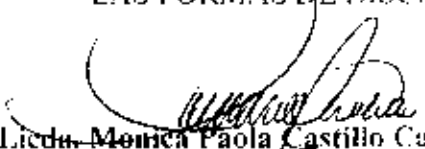
Contrato Número: DS-C-183-003-2016.
Nombre: Monica Paola Castillo Cajas
Tipo de Servicios: Profesionales.

Sentencia emitida por la Honorable Corte de Constitucionalidad referente al expediente 11-9-2012 y 4957-2012, que ordena al Ministerio de Energía y Minas que tome las medidas necesarias para que se practique la Consulta al Pueblo Indígena Ixil del municipio de Santa María Nebaj, del Departamento de El Quiché, por el proyecto de centrales generadoras hidroeléctricas La Vega I y La Vega II.

Derivado de las acciones que se han venido desarrollando por el Ministerio de Energía y Minas a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte de Constitucionalidad; informo que tuve a la vista las actas que documentan las reuniones que se han sostenido con la Comunidad Ixil, en este sentido brindé apoyo jurídico al Ministerio de Energía y Minas en cuanto al proceso de cumplimiento de la consulta a Pueblos Indígenas en la zona de influencia de la Hidroeléctrica La Vega I e Hidroeléctrica La Vega II, Nebaj, El Quiché; con apego a los estándares de Derechos Humanos Internacionales en materia Derecho a la Consulta y Consentimiento Previa, Libre e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas y sus principios según el Convenio número 169 de la Organización Internacional

del Trabajo. Convenio 169 de la OIT: Artículo 6, literal a) "Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Artículo 2: "Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de las medidas propuestas".

- 1) CONVENIO NÚMERO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES
- 2) RESOLUCIÓN 61/295 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS
- 3) PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- 4) CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL


Licda. Mónica Paola Castillo Cujas
Asesora Legal
Colegiado. 19,925


Vo.Bo. Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas





INFOME DE ACOMPAÑAMIENTO CASO HIDROELECTRICA IXIL, S A

NEBAJ, EL QUICHÉ.

Con fecha 27 de Mayo de 2016 se realizó la primera visita a la comunidad de Xeucaulitz del Municipio de Nebaj, cuyo objetivo fue acompañar al representante del ministerio de Energía y Minas, para iniciar el proceso de generación de confianza con las autoridades comunitarias en el marco de un primer acercamiento, también establecer condiciones de diálogo para una próxima visita conjuntamente con las autoridades ancestrales del municipio de Nebaj, así como para verificar y observar el cumplimiento de la solicitud de retiro del personal de la empresa Hidro Ixil S.A. de las comunidades de Xeucaulitz, Trapichitos y Sumalito.

El día 26 de mayo de 2016 se contactó telefónicamente al señor Mateo Codillo Raymundo, Alcalde Comunitario de la comunidad de Xeucaulitz del municipio de Nebaj para solicitarle treinta veinte minutos en su agenda para conocer la percepción de la comunidad y sus autoridades en torno al proyecto Hidroeléctrico Vega I y Vega II, que impactaría directamente a su comunidad, sin embargo sorprendió la presencia de varias autoridades comunitarias solicitando al representante del MEM, un espacio para poder entregar un documento el cual fue leído en presencia de todos.

Autoridades comunitarias presentes:

- Mateo Cedillo Raymundo, Alcalde Auxiliar
- José Hermosos, Regidor
- Juan Santiago ADILTRA
- José Apolonio, Presidente del Consejo Educativo
- Francisco Aguate, Secretario del Consejo Educativo
- Juan Santiago, Tesorero
- Diego Hermoso, Tesorero Cecode



- Miguel Brito Pérez, Vicepresidente de Caeace
- Miguel Santiago Gallego, Presidente Cocode

Una vez leído el documento en referencia la comunidad demandó la mediación del MEM para que la empresa Hidra Ixii S.A. cumpla con los ofrecimientos planteados en un acta notarial las cuales el representante de la empresa Hidroeléctrica Ixii S.A. había estado promoviendo.

Las autoridades de la comunidad Xeucarvitz, manifestaron que no se oponen a la instalación del proyecto hidroeléctrico, si no que demandan sean tomadas en cuenta en el proceso de consulta praxia al pueblo Ixii de Nebaj, para conocer en si como estará funcionando dicho proyecto y que sea un proceso transparente para conocer verdaderamente sus impactos para la toma de decisiones, al mismo tiempo recalcan que respetan y valoran a la Alcaldía Indígena para pronunciar su desacuerdo ya que han escuchado en radio Ixii un proceso de consulta al cual aun no han sido invitados.

El delegado del MEM, después de una carta reflexión los insta a estar unificados y coordinados con sus autoridades tanto comunitarias como ancestrales pues son los que llevan la dirección de la consulta por sentencia del máximo órgano constitucional del país. Las autoridades comunitarias acceden a dejar atrás todo signo de división y a trabajar conjuntamente con la alcaldía indígena y autoridades municipales para instar el proceso de consulta y así poder gestionar mediante el dialogo sus iniciativas de desarrollo comunitario.

El día 02 de mayo de 2016 se realizó la visita de campo a la comunidad de Trapichitos, solicitando vía telefónica la presencia del Alcude de la comunidad para conocer la pastura comunitaria respecto de la empresa Hidra Ixii S.A. y el rebre del personal de la empresa de dicha comunidad así como para allanar el camino y establecer condiciones de dialogo para una visita conjunta con la



Alcaldía indígena de Nebaj a dicha región. El Alcalde de la Comunidad se hizo acompañar de las siguientes personas:

- Francisca Raymundo Ramírez, Alcalde Auxiliar
- Diego Raymundo Coto, Presidenta de Cocode
- Miguel Raymunda Coto, Regidor del Alcalde
- Roberto Solís Ceballos, Vicepresidente del Cocode
- Diego Humberto Raymundo Ramírez, Vecal Cecodes
- Rodrigo Solís Cuchii, Principal
- Pedro López Cobu, Principal
- Francisca Raymundo Cruz, Presidente del Comité de Salud

La comunidad de Trapichites planteó algunos desacuerdos que se han generado entre la empresa hidroeléctrica Ixil y las autoridades de dicha comunidad en torno a ofrecimientos de empleo y a existencia de un convenio con las autoridades comunitarias predecesoras que no se ha socializado a la asamblea, así mismo manifestaron no tener poca información del proyecto hidroeléctrico y del proceso de diálogo que han escuchado en las noticias de radio Ixil y que como consecuencia se encuentran molestos que no se les haya informado, ni tomado en cuenta, pues consideran que el proceso de diálogo se debería llevar directamente en las comunidades impactadas y que no tienen coordinación con las autoridades indígenas del municipio ni con las autoridades municipales a las cuales respetan mucho pero que no se sientan representadas por ellas. Después de una amplia discusión se logra sensibilizarlos para que puedan estar coordinados y trabajar en armonía y en una misma dirección y con el acuerdo de trabajar estrechamente con sus autoridades comunitarias y en coordinación con el Alcalde indígena de Nebaj para integrar la consulta y que el proyecto se pueda desarrollar para visibilizar sus iniciativas de desarrollo.

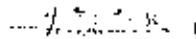
El Ministerio de Energía y Minas en su calidad de mediador planteó su interés en que las comunidades estén unidas y que de ninguna manera se busca la división,



haciendo mención también que como entidad de gobierno y que durante los 4 años del gobierno actual se va trabajar arduamente para que se armonicen las relaciones entre comunidades y sus autoridades comunitarias, municipales y de ser posible que empiece a funcionar dicho proyecto pero que al mismo tiempo la empresa cumpla con los proyectos comunitarios, todo depende del tiempo que lleva el proceso de consulta y la buena fe de todos.

El día 02 de mayo de 2016 cuando la comisión regresaba de la comunidad de Trapichitos fueron interceptados en la comunidad de Sumicho por un grupo de vecinos quienes solicitaron espacio para entregar un documento al MEM, sin embargo al notar la ausencia de autoridades comunitarias el delegado del MEM, se limitó a sensibilizarlos a estar unidos y a tratar de generar un espacio de diálogo con sus autoridades comunitarias quienes los representan en cualquier toma de decisiones, lográndose acordar una asamblea con el acompañamiento de las autoridades Municipales, Ancestrales y comunitarias para unificar a la comunidad.

COPREDEH, en su calidad de mediador facilitó el diálogo buscando la imparcialidad entre las partes, a través de acercamiento con las autoridades tanto de la comunidad como con la Alcaldía Indígena para acercar ambas partes y definir estrategias de atención sin afectar las partes más bien que el proceso de consulta se realice con transparencia pactando en definitivo la presencia de Copredeb como observador y del monitoreo del proceso.


Juana Brito Cobal



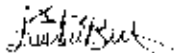
COPREDEH/Nabaj



hacienda mención también que como entidad de gobierno y que durante los 4 años del gobierno actual se va trabajar arduamente para que se armonicen las relaciones entre comunidades y sus autoridades comunarias, ancestrales y municipales y de ser posible que empiece a funcionar dicho proyecto pero que al mismo tiempo la empresa cumpla con los proyectos comunarios todo depende del tiempo que lleve el proceso de conciliación y la buena fe de todos.

El día 02 de mayo de 2016 cuando la comisión Agrasaba de la comunidad de Triapichitas fueron interceptados en la comunidad de Sumaita por un grupo de vecinos quienes solicitaron espacio para entregar un documento al MEM, sin embargo al notar la ausencia de autoridades comunarias el delegado del MEM, se limita a sensibilizarlos a estar unidos y a tratar de generar un espacio de diálogo con sus autoridades comunarias quienes las representan en cualquier toma de decisiones, lográndose acordar una asamblea con el acompañamiento de las autoridades Municipales, Ancestrales y comunarias para unificar a la comunidad.

COPREDEH, en su calidad de mediador facilitó el diálogo, buscando la imparcialidad entre las partes, a través de acercamiento con las autoridades tanto de la comunidad como con la Alcaldía Indígena para acercar ambas partes y definir estrategias de atención sin afectar las partes más bien que el proceso de consulta se realice con transparencia partiendo en definitiva la presencia de Capradoh como observador y del monitoreo del proceso.


Angélica Brito Cobu

COPREDEH/Nebaj.

Guatemala, 30 de octubre de 2016

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato Número DS-C-185-001-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 185, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del mes de octubre del año 2016, las que se detallan a continuación:

Durante el mes de octubre, facilité taller de Capacitación dirigico a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, con el objetivo de realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de los proyectos de las centrales generadoras hidroeléctricas y sus derivados en la región Ixil (San Juan Cotzal); así mismo, apoyé al personal del Ministerio de Energía y Minas, del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para brindar asesoría técnica en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas según el Convenio 169 de la OIT, relativo a los Derechos de los Pueblos Tribales e indígenas, facilitando la capacitación del mismo personal del Ministerio en actividades con Autoridades Departamentales, Municipales y líderes comunitarios para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos que impulsa dicho ministerio.

De lo anterior, se desprenden las siguientes actividades:

Visita al Municipio de San Juan Cotzal, del Departamento de El Quiché, el 21 de octubre, relativo al mandamiento de la Corte de Constitucionalidad relativos a los expedientes acumulados 156-2013 y 159-2013, mediante la cual, en la cual entre otros, se otorgó Amparo al Consejo de Comunidades Indígenas y Ancestrales, en el sentido que ordena al Ministerio de Energía y Minas para que tome las medidas necesarias para que se practique la Consulta a dichas comunidades relativo a la autorización a la entidad denominada Transmisora de Energía Renovable –TRANSNOVA-, para la prestación de servicio de transporte de electricidad del proyecto denominado “Subestaciones Uspantán y Chixoy II y línea de transmisión Uspantán-Chixoy II. Para el efecto, en dicha reunión estuvieron presentes **la corporación Municipal; las Autoridades Indígenas Ancestrales y comunidades originarias del Municipio de San Juan Cotzal; Instituciones acampañantes:** COPREDEH, PNUD-ONU, Delegados de los Derechos Humanos; **personeras del ministerio de Trabajo y Previsión Social, y personal del Ministerio de Energía y Minas.**



En esa visita, se facilitó el taller de capacitación para la implementación de la propuesta metodológica a ser utilizada en la Consulta pública, objeto principal conforme el mandato de la Corte de Constitucionalidad que es aplicable para la información acerca de dicho proyecto a las diferentes comunidades indígenas afectas. Dentro de la misma, fueron planteadas diferentes requerimientos por parte de la Alcaldía Indígena, las cuales se pretende dar respuesta en la siguiente reunión.

Atentamente,

Lic. José Guillermo González Rivera
DPI No. 2288 17218 0101

Aprobado

César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Octubre de 2016

Licenciado
Roberto Velásquez Barrera
Vice Ministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Sr. Viceministro

Por este medio me dirijo a Usted con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato N0. DS-C-185-002-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la presentación de servicios profesionales bajo el renglón 185, para lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del mes de octubre del año 2016, las que se detallan a continuación.

Durante octubre facilité taller de capacitación sobre procedimientos de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en observancia a la literal f) de los Términos de Referencia del Contrato antes citado, el cual se dirigió a los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Juan Sacatepéquez. Este taller, se realizó con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las autoridades comunitarias sobre los procedimientos acerca de la implementación de las consultas en el área de influencia directa donde se ubica el Derecho Minero SAN JOSÉ MINCESA. El Evento se realizó en la aldea El Rosario de Santo Domingo Xenacoj que vincula con San Juan Sacatepéquez y el Anillo Regional donde participaron representantes de la Municipalidad, Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES de las aldeas de influencia del proyecto en San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

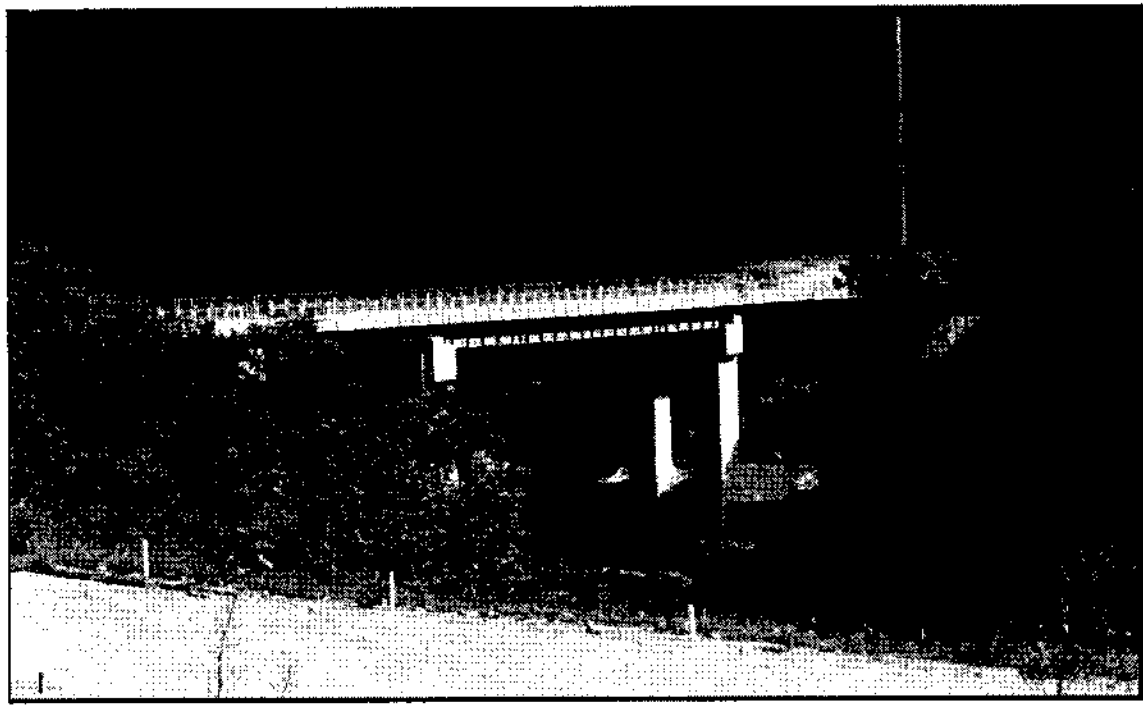
Asimismo facilité la información referente a la Propuesta Metodológica para la implementación de la Consulta, la cual consiste en las siguientes fases:

Fase 1: Reuniones Iniciales; Fase 2: Pre-consulta; Fase 3: Presentación de información; Fase 4: Evaluación de información por la comisión de Pueblos Indígenas; Fase 5: Diálogo intercultural; Fase 6: Acuerdos; Fase 7: Monitoreo y seguimiento.

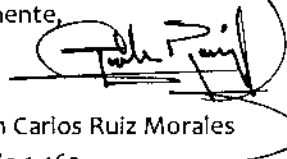
De lo anterior se desprende lo siguiente:

De la visita y reunión con Las Comunidades de Santo Domingo Xenacoj participaron: Don Mario Aquino como Alcalde de Santo Domingo Xenacoj, Rodrigo España segundo Concejel, Antonio Chile de Desarrollo Económico Local, Roberto Sian Bacajol Sindico Primero, Porfirio Say Secretario Municipal, José Armando Say, responsable comité del agua, Carlos Chu Sindico segundo, Hilda Marina España Oficial Primero, Daniel Garrido por Cementos Progreso.

Adjunto las listas de los participantes a la Capacitación.



Sin otro particular, me suscribo como su deferente servidor,

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Ruiz Morales
Colegiado 1,462
DPI 2488 61735 0101

Aprobado,

Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

Informe mensual de actividades correspondientes a **Octubre de 2016**

Para: César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Guatemala

De: Jonas Antonio Dobias Nuila
Fecha: Guatemala, Octubre del 2016

Asunto: Informe mensual correspondiente al mes de Octubre del 2016, según cláusula décimo primera del contrato de prestación de servicios profesionales.
Guatemala Septiembre del 2016

Guatemala Octubre del 2016

César Roberto Velásquez Barrera
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas –MEM–

Estimado Viceministro Velásquez Barrera,

De manera atenta me permito presentarle el informe mensual para dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato Número DS-C-185-003-2016, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 185.

Las actividades correspondientes al mes de Octubre del 2016 se enfocaron en los siguientes aspectos, descritos en detalle en el informe adjunto:

1. Capacitación sobre aspectos técnicos en hidroeléctricas a la municipalidad y representantes de la sociedad civil del municipio de Santa María Cahabón.
2. Vista y evaluación técnica sobre la micro-central hidroeléctrica municipal Pulisipec, Santa María Cahabón.
3. Propuesta de capacitación sobre programas de capacitación de programas de incentivos de reforestación y manejo forestal con el apoyo de INAB.
4. Visita y capacitación sobre operación de central hidroeléctrica Palo Viejo a profesionales del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

Agradezco de antemano por su atención y quedo atento a su disposición, me suscribo deferentemente,

Jonas Antonio Dobias Nuila
Ingeniero Civil, colegiado 7,189
jonas.dobias@gmail.com
Tel: (+502) 5728 6280

TABLA DE CONTENIDO

BASE LEGAL	4
1. CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS EN HIDROELÉCTRICAS A LA MUNICIPALIDAD Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAHABÓN	5
1.1 Introducción	5
1.2 Objetivos.....	5
1.3 Definición de cuenca hidrológica.....	6
1.4 Cómo funciona una central hidroeléctrica.....	6
1.5 Clasificación de centrales hidroeléctricas	6
2. VISITA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA CENTRAL HIDROELECTRICA MUNICIPAL POLISIPEC, SANTA MARÍA CAHABÓN	6
2.1 Introducción.....	6
2.2 Objetivos	7
2.3 Estimación del potencial de la micro-central.....	7
2.4 Componentes estructurales y electromecánicos	7
3. VISITA Y CAPACITACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALO VIEJO	10
4. TALLER PROPUESTA DE CAPACITACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE INCENTIVOS Y MANEJO FORESTAL CON EL APOYO DEL INABL	11

BASE LEGAL

En base al contrato de servicios profesionales número DS-C-185-003-2016 de servicios profesionales, celebrado el día 19 de Agosto de 2016, se cita a continuación las cláusulas primera, segunda y décima primera del contrato.

PRIMERA: BASE LEGAL. El contrato se suscribe de conformidad con lo preceptuado por los artículos cuarenta y cuatro (44), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), sesenta y cinco (65) y, sesenta y nueve (69) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; y los artículos treinta y dos (32), cuarenta y dos (42) del Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), que contiene el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Decreto número catorce guion dos mil quince (14-2015) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil Dieciséis (2016).

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES en el Ministerio de Energía y Minas, con número de registro de cuentadancia M dos guion cinco (M2-5) y Número de Identificación Tributario (NIT) trescientos treinta y siete mil setecientos noventa y tres guion ocho (3377938), de conformidad con los términos de referencia siguientes: a) Capacitar a las persona involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de los proyectos hidroeléctricos, mineros y/u otros que se asignen; b) Apoyar al personal de Ministerio para que este posteriormente brinde asesoría técnica en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas según Convenio 169; c) Apoyar en la capacitación técnica, al personal del Ministerio en actividades con Autoridades Departamentales, Municipales y líderes comunitarios para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos hidroeléctricos, manejo de cuencas hidrográficas y cambio climático que impulsa el Ministerio de Energías y Minas; d) Capacitar técnicamente para la implementación y seguimiento de metodologías participativas para la definición y desarrollo de planes y/o estrategias definidas de procesos de consulta, manejo de cuencas hidrográficas, desarrollo hidroeléctrico e hidrología; e) Capacitar técnicamente, a las personas que participan en los procesos de consulta en las comunidades para facilitar espacios de coordinación, desarrollo y registro de reuniones o talleres relacionados al desarrollo hidroeléctrico, manejo y conservación del agua, y cambio climático, elaborando ayudas de memoria para el debido seguimiento; f) Otras actividades que sean requeridas por autoridades superiores.

DECIMA PRIMERA: EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, INFORMES Y FINIQUITO.

La evaluación de los SERVICIOS PROFESIONALES contratados se realizará mensualmente por parte del "EL MINISTERIO" con base en el informe prestado, a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, sin perjuicio de la supervisión que pueda hacer el Despacho Superior, por lo que "EL CONTRATISTA", queda obligado a prestar para su aprobación al Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, informe mensual de su gestión y un informe final al concluir los servicios prestados. Estos informes también deberán ser aprobados por Viceministro de Desarrollo Sostenible. La aprobación del informe constituirá la evaluación de los servicios de "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA" otorgará al concluir los servicios el finiquito correspondiente a favor de "EL MINISTERIO", exonerándolo de cualquier reclamación derivada de este contrato.

INFDRME DE ACTIVIDADES OCTUBRE DEL 2016

Las actividades del mes de Septiembre del año 2016 se enfocaron en cinco temas principales:

1. Capacitación sobre aspectos técnicos en hidroeléctricas a la municipalidad y representantes de la sociedad civil del municipio de Santa María Cahabón.
2. Visita y evaluación técnica sobre la micro-central hidroeléctrica municipal Pulisipac, Santa María Cahabón.
3. Propuesta de capacitación sobre programas de incentivos y manejo forestales con el apoyo de INAB.
4. Visita y capacitación sobre operación de central hidroeléctrica Palo Viejo a profesionales del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

1. **CAPACITACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS EN HIDROELÉCTRICAS A LA MUNICIPALIDAD Y REPRESENTANTES DE LA SDCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAHABÓN**

1.1 Introducción

Cómo parte del proceso de consulta comunitaria y espacios de diálogo se lleva a cabo una capacitación sobre aspectos técnicos de hidroeléctricas a representantes de la sociedad civil del municipio de Santa María Cahabón. En lo que respecta al proceso en mención se describe lo siguiente en Providencia No. 014-2016 del Ministerio de Energía y Minas: "...se formuló el presente Plan de Consulta que contiene la información detallada, como resultado del ejercicio para el proceso de reuisión y verificación de los procedimientos de socialización en el traslado de información oportuna, y el establecimiento de acuerdos suscritos entre comunidades indígenas q'eqch'ies de los caseríos La Escopeta, Pequixul, Sacta Sector 8, Sekatalkab, Seasir, Ehacalte, Pulicibic, Sepoc, Tres Cruces, Sacta y Aldea Salac I; y la entidad Oxec, Sociedad Anónima; referente a la instalación y desarrollo de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II, elaborado de manera participativa y consensuada entre representantes del Ministerio de Energía y Minas por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, Autoridades Comunitarias tales como: Consejo Comunitario de Desarrollo -COCDDE-, Consejo de Salud, Consejo de Educación, Consejo de Ancianos, Parteros, Comité de Mayordomos y vecinos de las comunidades que corresponden al área de influencia del proyecto, según Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en el marco de sus componentes y funciones."

En ese sentido y como seguimiento a la iniciativa de capacitar en temas relacionados al manejo ambiental y cuencas hidrográficas, dentro del actual Plan de Consulta, se desarrolla un taller de capacitación sobre aspectos técnicos en la operación y funcionamiento de una central hidroeléctrica. El contenido de la capacitación se enfoca en lo siguiente: (i) centrales hidroeléctricas; (ii) definición sobre cuencas hidrográficas; y (iii) Gestión integrada del Recurso Hídrico.

1.2 Objetivos

El objetivo general de la capacitación es brindar, a los distintos representantes de la sociedad civil, conocimientos teóricos y casos reales sobre aspectos técnicos del funcionamiento de una central

hidroeléctrica. Asimismo se capacita en temas relacionados a la definición de cuenca hidrográfica como unidad e importancia sobre el manejo integrado de la misma incluyendo aspectos ambientales, actividades humanas, cambio climático y gestión integrada del recurso hídrico. Dentro de la capacitación se incluyen descripciones y fotografías de casos reales en Guatemala

De manera específica la capacitación en mención se enfoca en los siguientes aspectos:

- (i) Definición de cuenca hidrológica y cuencas de Guatemala
- (ii) Gestión Integrada del Recurso Hídrico
- (iii) Describir cómo funciona una central hidroeléctrica
- (iv) Clasificación de centrales hidroeléctricas
- (v) Estimación del potencial de una central hidroeléctrica

1.3 Definición de cuenca hidrológica

Se define conceptualmente el concepto de cuenca hidrográfica; ¿cómo se delimita una cuenca?; cuencas hidrográficas de Guatemala; e impacto del uso de suelos en los cuerpos de agua.

1.4 Cómo funciona una central hidroeléctrica

En esta sección se describen los principios físicos y técnicos sobre cómo funciona una central hidroeléctrica. Se describen sus componentes estructurales y electromecánicos así como el proceso de conversión de la energía potencial del agua a cierta altura y su transformación a energía eléctrica mediante el accionar de una turbina hidráulica y el generador eléctrico. Para esta descripción se utiliza el esquema típico de una central hidroeléctrica.

1.5 Clasificación de centrales hidroeléctricas

Se clasifican las centrales hidroeléctricas por su capacidad instalada, entre ellas mini, pequeñas, medianas, grandes y mega-centrales hidroeléctricas. Adicionalmente se describen la tipología de distintas centrales clasificadas por su manera de operación que incluyen centrales a filo de agua y con embalses de regulación diaria, semanal, mensual, estacional y anual. Mediante el uso de esquemas y fotografías de centrales hidroeléctricas de Guatemala se describen cuáles son los tipos de hidroeléctricas operando en Guatemala. De manera general se describen los distintos usos de embalses y presas tanto hidroeléctricas como embalses con otros fines, así como su aplicación actual como medida de adaptación ante el cambio climático.

2. VISITA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SOBRE LA CENTRAL HIDROELECTRICA MUNICIPAL POLISIPEC, SANTA MARÍA CAHABÓN

2.1 Introducción

Durante las mesas de diálogo y consulta comunitaria en la municipalidad de Santa María Cahabón, representantes de la sociedad civil expresaron su interés sobre conocer los aspectos técnicos de operación y condición actual de la micro-central hidroeléctrica municipal Polisipec, la cual operó y abasteció de energía eléctrica a algunas de sus comunidades hasta el año 1998. Como seguimiento a este tema se realiza una visita de campo a la central hidroeléctrica en mención en conjunto con personal de la municipalidad y personal técnico de la hidroeléctrica Oxec.

2.2 Objetivos

El objetivo general es conocer el funcionamiento de la micro-central hidroeléctrica y realizar una evaluación inicial de las condiciones actuales de la infraestructura y componentes electromecánicos de la misma. De manera específica se capacita a los representantes de la sociedad civil sobre la operación de la micro-central hidroeléctrica Polisipec. El contenido de la misma incluye los siguientes temas:

- (i) Componentes estructurales
- (ii) Componentes electromecánicos
- (iii) Estimación del potencial hidroeléctrico de la central hidroeléctrica
- (iv) Estudios hidrológicos básicos

2.3 Estimación del potencial de la micro-central

Para estimar el potencial de la central micro-central hidroeléctrica se utilizaron datos recogidos en campo relacionados a la caída bruta y la disponibilidad hidrológica. Este potencial se estima en base a la ecuación del potencial del agua como se muestra en la ecuación 1.

$$Potencia (W) = \varphi * g * \mu * h * Q \quad (1)$$

Donde:

φ = densidad del agua (1000 kg/m³)

g = gravedad (9.81 m/s²)

μ = eficiencia del equipo (95%)

h = 100 altura de caída (m)

Q = caudal de diseño (m³/s)

2.4 Componentes estructurales y electromecánicos

En la figura 1 se muestran fotografías de los componentes de la hidroeléctrica.

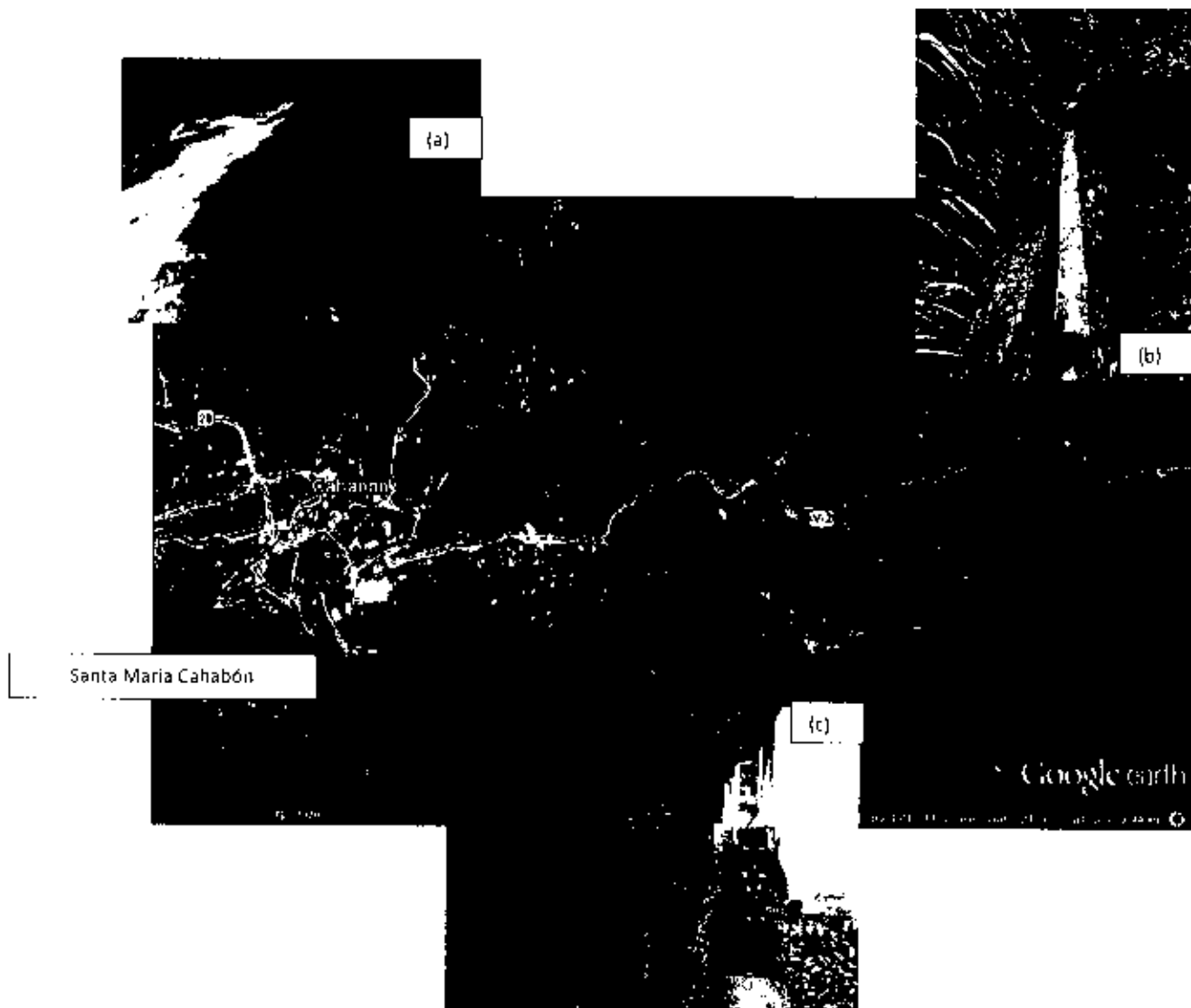


Figura 1. Infraestructura civil hidraeléctrica Santa María Cahabón: (a) presa derivadora; (b) canal de conducción; (c) casa de máquinas.

Fuente: Ortofoto de Google Earth y fotografías por el autor

En general la obra civil, el 70% aproximadamente parece estar en condiciones de operación, sin embargo necesita trabajos de restauración y limpieza, así como remplazo de puertas, ventanas, cielo falso, y otros acabados finales. Además las compuertas mecánicas de operación de embalse, canal de conducción y cámara de carga presentan condiciones deterioradas y oxidadas.

En lo que respecta al equipo electromecánico e infraestructura eléctrica, se puede observar la turbina y el generador en condiciones altamente deterioradas, no fue posible revisar el interior de la turbina. Asimismo el control de mando central completamente ausente, únicamente se observa el gabinete del mismo. El patio de transformadores y líneas de transmisión deteriorado y abandonado. En la figura 2 puede observarse el estado de los componentes en mención.

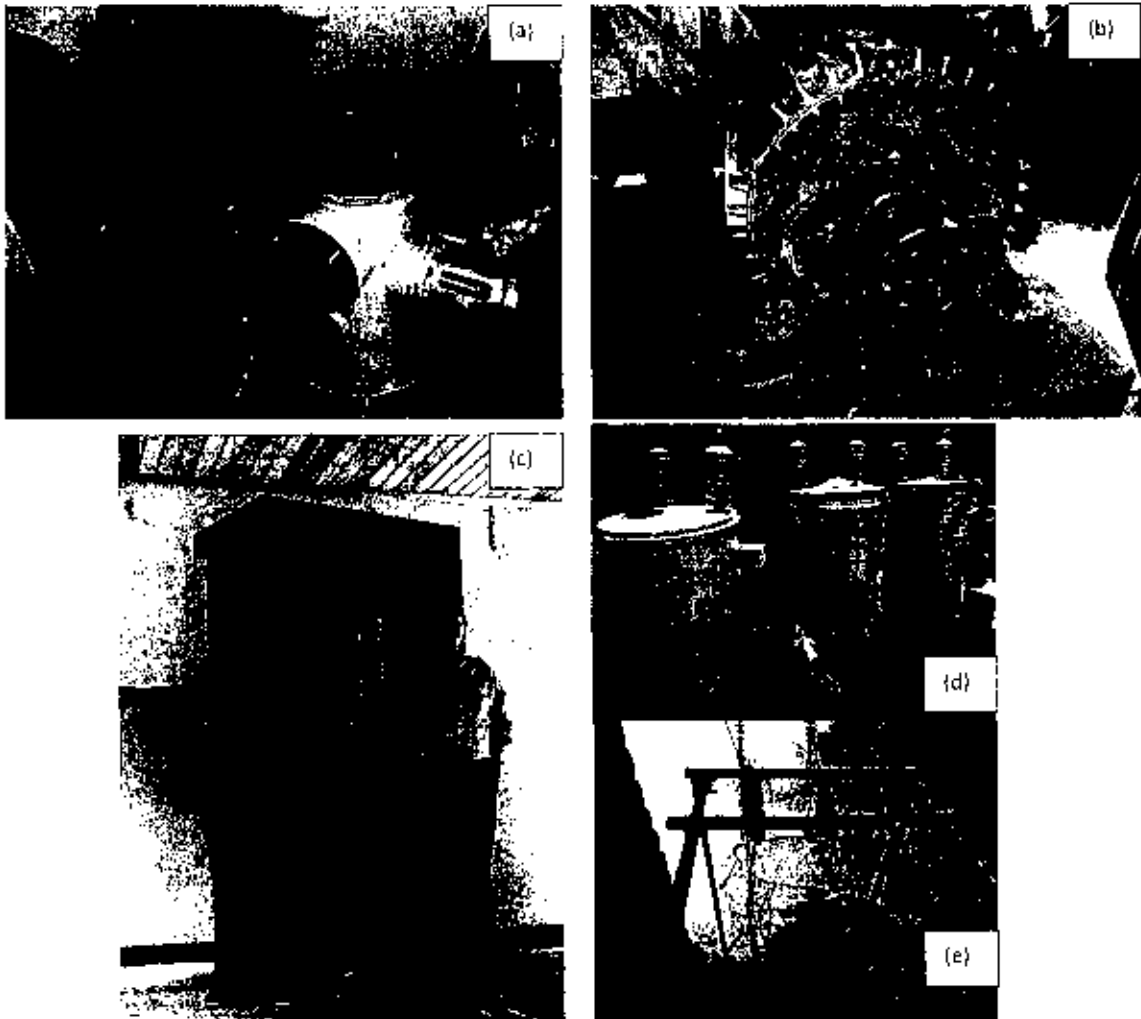


Figura 2. Componentes electromecánicas y eléctricas de micror-central Santa María Cababón: (a) turbina pelton; (b) generador, (c) gabinete de controles de mando; (d) transformadores y; (e) cables de transmisión.

Fuente: fotografías por el autor

Con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible a nivel de cuenca incluyendo aspectos sociales, ambientales, reducción de desastres y actividades productivas como lo es la agricultura, ganadería, pesca, seguridad alimentaria, minería y aprovechamiento hidroeléctrico, entre otros, es fundamental implementar capacitaciones y asesoría enfocadas al manejo integrado de cuencas hidrográficas. Dichas prácticas tienen como finalidad reducir la vulnerabilidad de las sociedades ante eventos hidro-climáticos extremos y fortalecer su adaptabilidad ante los impactos del Cambio Climático que se observan ya en distintos sectores y subsectores a nivel Nacional. Esta información es importante sea trasladada a la empresa desarrolladora del proyecto y a los actores sociales involucrados en el proceso de consultas.

3. VISITA Y CAPACITACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALO VIEJO

Se efectúa una visita de campo a la central hidroeléctrica de Palo Viejo en conjunto con personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible y equipo técnico de la central Palo Viejo. La visita responde a una solicitud hecha por la hidroeléctrica, con fecha 24 de enero del 2013, en el expediente No. DGE-86-2006, de cambio de la cota mínima de 794 m.s.n.m. a 791 m.s.n.m. El objetivo de la visita por parte del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, es confirmar que no se ven poblaciones afectadas como resultado de dicho cambio. La central hidroeléctrica en mención se encuentra ubicada en el área txil, mismo lugar donde se llevan actualmente mesas de diálogo y consultas comunitarias liderada por el Viceministerio y con la participación de representantes de la sociedad civil, iniciativa privada y cooperación internacional, entre otros.

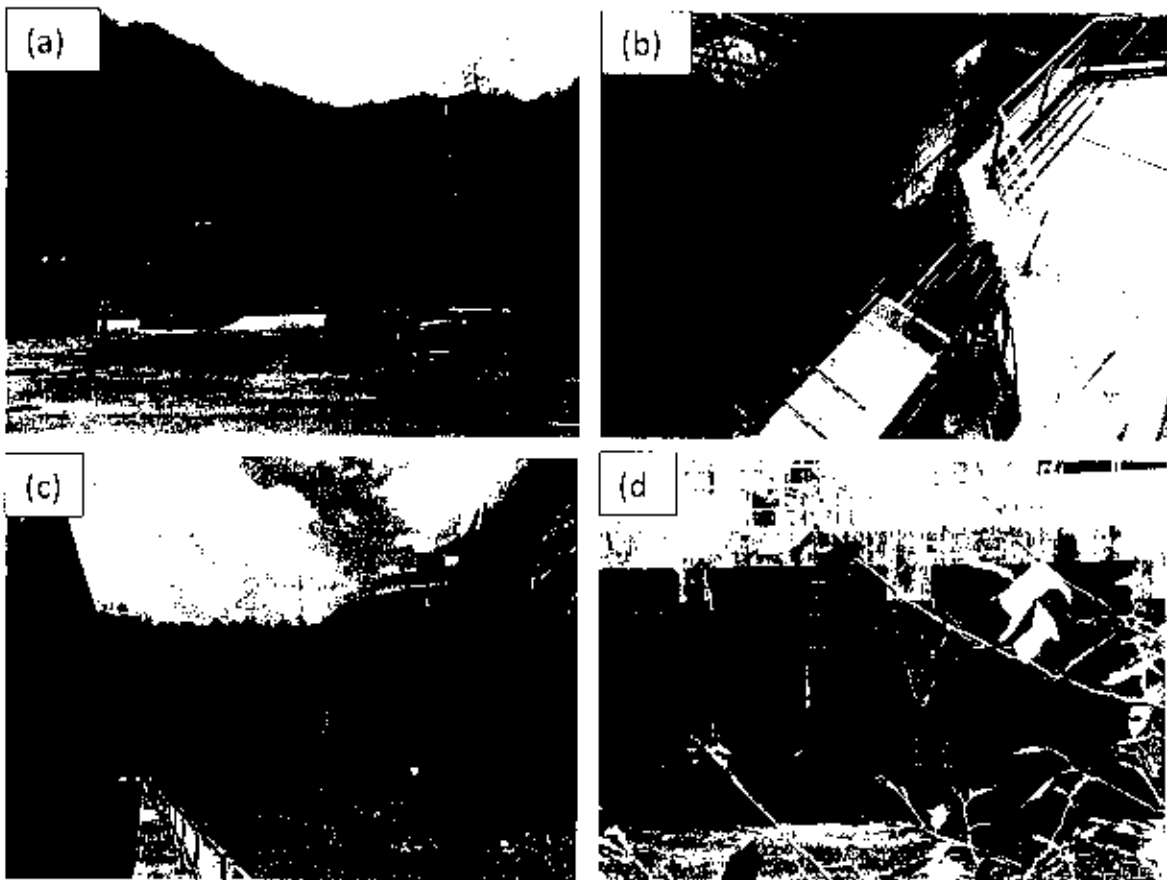


Figura 3. Componentes e infraestructura en área de casa de máquinas de hidroeléctrica Palo Viejo: (a) casa de máquinas; (b) tubería de presión hacia turbina; (c) tubería de presión en parte trasera de casa de máquinas; (d) punta de desfogue en río.

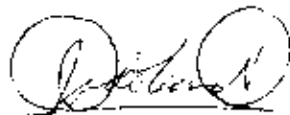
Fuente: fotografías tomadas el día de la visita de campo.

Durante la visita se capacita a personal del Viceministerio, sobre los aspectos técnicos y modo de operación de la central hidroeléctrica en mención. La capacitación incluye instrucción relacionada a los componentes estructurales de la central hidroeléctrica, ríos de abastecimiento y operación en casa de máquinas y patio de transformadores. Asimismo se confirma que no se ven

poblaciones afectadas, ni cambios en la infraestructura del equipo electromecánico y turbinas, tampoco en el área de desfogue. En la figura 3, se muestra fotografías de las turbinas y generador dentro de la casa de máquinas, así como el punto de desfogue en el río Putul.

4. TALLER PROPUESTA DE CAPACITACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE INCENTIVOS Y MANEJO FORESTAL CON EL APOYO DEL INABL

Con el fin de capacitar respecto al manejo y conservación de cuencas hidrográficas dentro del actual proceso de diálogo comunitario en Santa María Cahabón, se propone efectuar una capacitación paralela a la municipalidad y representantes de la sociedad civil, entre otros. De manera específica se propone efectuar una capacitación, en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques –INAB-. El objetivo de la capacitación es promover la implementación de los instrumentos de incentivos que existen actualmente en el país. En ese sentido se busca potencialmente que aprovechen los instrumentos de PINPEP (Programa de incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal), Ley Probosque y REDD+ (Reducing Emission from Deforestation and Forest Degradation).



Jonás Antonio Doblas Nuila
CONTRATISTA



Roberto Velásquez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Guatemala, 31 de octubre de 2016

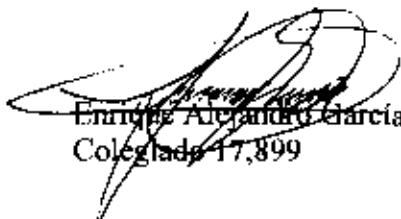
César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Estimado Viceministro Velásquez Barrera:

Respetuosamente me permito presentar ante su persona el informe mensual de actividades para el mes de octubre en cumplimiento a lo establecido en el contrato Número DS-C-185-004-2016, enfocándose en las siguientes actividades:

1. Capacitación técnica al personal de la Unidad de Diálogo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en el tema del uso de análisis de datos, aplicados al tema de consulta comunitaria, para la formulación de estrategias de socialización de proyectos a desarrollar por el Ministerio de Energía y Minas.
2. Capacitación a personal de la Unidad de Diálogo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en temas de socialización de temas de análisis económico, vinculados al tema de la industria extractiva y desarrollo sostenible.

Agradezco de antemano su atención, quedando a su disposición, me suscribo respetuosamente.



Enrique Alejandro García Monzón
Colegiado 17,899

Tabla de contenido

1	Capacitación sobre aplicación de análisis de datos para la formulación de estrategias de socialización.....	3
1.1	Introducción.....	3
1.2	Objetivo General.....	4
1.2.1	Objetivos Específicos.....	4
1.3	Descripción.....	4
2	Capacitación sobre temas de análisis estratégico en materia económica para la socialización de temas vinculados a la industria extractiva y el desarrollo sostenible.....	5
2.1	Introducción.....	5
2.2	Objetivo General.....	5
2.2.1	Objetivos Específicos.....	6
2.3	Descripción.....	6

Informe de Actividades para Octubre 2016

Durante el mes de octubre se enfocaron los servicios de capacitación en dos ejes, presentados a continuación:

1. Capacitación técnica al personal de la Unidad de Diálogo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en el tema del uso de análisis de datos, aplicados al tema de consulta comunitaria, para la formulación de estrategias de socialización de proyectos a desarrollar por el Ministerio de Energía y Minas.
2. Capacitación a personal de la Unidad de Diálogo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en análisis estratégico en materia económica para la socialización de temas vinculados a industria extractiva y desarrollo sostenible.

1 Capacitación sobre aplicación de análisis de datos para la formulación de estrategias de socialización

Como parte de las estrategias para la socialización de proyectos, debe tomarse en cuenta la capacidad de análisis estadístico y probabilístico, utilizando técnicas aplicadas de análisis de datos, en especial para poder discernir el tema de las externalidades económicas de los proyectos, las cuales son de vital importancia para la socialización de los mismos.

1.1 Introducción

Actualmente la tecnología nos ha permitido obtener una inagotable fuente de información, desde el uso de redes sociales, hasta las encuestas patrocinadas por las instituciones públicas encargadas de estadísticas nacionales para variables tales como el empleo, ingresos, auto identificación étnica, salud, etc.

Por tanto, el manejo de datos se ha convertido en la mayor preocupación de las estrategias para la gestión, negociación, socialización y análisis de proyectos, dado que permiten llevar una visión integral de lo que se desea, para quien se desea y que potenciales resultados podrá obtenerse. De esta manera, puede tenerse una visión más amplia para la implementación de *branding* y posicionamiento estratégico, especialmente para el tema de consultas comunitarias.

1.2 Objetivo General

La capacitación se centra en el uso de estadísticas y análisis de datos para su uso en estrategias de posicionamiento mercadológico en procesos de consultas comunitarias, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

1.2.1 Objetivos Específicos

1. Presentar maneras de elaborar estrategias de socialización a partir de cruce y análisis de datos.
2. Explicar metodologías estadísticas que permitan entender las potenciales reacciones en determinadas regiones ante los proyectos, al utilizar probabilidades y análisis de datos en forma estadística.

1.3 Descripción

La capacitación muestra de manera inductiva deductiva, el uso de bases de datos y estadísticas para la elaboración de estrategias en las áreas de los proyectos se permita establecer de una manera anticipada las potenciales estrategias de socialización.

Conocer de antemano que en una zona de potencial hidroelectrico, cual es el interés de la comunidad según los contactos previos, o el conocimiento previo que el desarrollador tiene. Esto es importante, pues si la estrategia de socialización es demasiado general, es decir no se analiza de manera desagregada (en lo posible), puede generar más resistencia e inclusive fomentar, en lugar de disminuir, la conflictividad.

En este punto es que pueden utilizarse las herramientas de análisis de datos, y dar seguimiento a las mismas, mostrando también que muchas veces más que una base compleja, una simple con tres o cuatro variables clave, puede permitir el desarrollo de metodologías para la socialización de proyectos, pudiendo entonces aplicar los conceptos de *branding* y posicionamiento estratégico.

Por tanto, el manejo integral de datos puede ayudar a los procesos de diálogo utilizando sus insumos fortalecer el *branding* del Ministerio de Energía y Minas, como forma de fortalecer su papel de árbitro dentro en estas relaciones, mismo que facilitará la interlocución entre las comunidades y las empresas.

2 Capacitación sobre temas de análisis estratégico en materia económica para la socialización de temas vinculados a la industria extractiva y el desarrollo sostenible

Junto a la parte técnica de manejo de datos es necesario que pueda llevarse a entendimientos temas de carácter eminentemente económico, de manera que la socialización también sea lo más pertinente posible, a la vez que entendible para la mayoría de los comunitarios.

Ello porque es necesario poder contar con elementos de análisis que permitan luego la transmisión de la utilidad, la rentabilidad y la externalidad positiva del proyecto, términos que para los proyectos extractivos son de vital importancia, pues pueden ser la clave para el rechazo u aceptación de los mismos, dentro de un marco de análisis estratégico en el campo de la economía.

2.1 Introducción

Se parte de la necesidad de integrar los temas económicos, específicamente en el tema de desarrollo sostenible a los integrantes de la Unidad de Diálogo, al detectar que es necesario que los mismos estén socializados con términos como externalidad, utilidad, costo de oportunidad, para poder transmitir estos durante las etapas de socialización y preparación para las consultas.

En especial, el poder dentro de la estrategia de socialización conocer el costo de oportunidad, el cual no es más que la expresión de lo que se costaría hacer algo en vez de otra posibilidad, puede ser determinante para ayudar a que las comunidades puedan tomar una decisión estratégica muy sustentada y que favorezca tanto a sus intereses propios, como al de los otros actores en los proyectos¹.

2.2 Objetivo General

Introducir al equipo de la Unidad de Diálogo a las técnicas de análisis estratégico, basada en teoría de juegos, permitiendo mejorar el enfoque estratégico metodológico al momento de las consultas comunitarias basadas en el convenio 169 de la OIT.

¹ Aplicando teoría de juegos, este escenario estratégico debería llevar a lo que se llama un equilibrio de Nash.


2.2.1 Objetivos Específicos

1. Mostrar formas de análisis estratégico basadas en teoría de juegos.
2. Identificar formas de aplicación dentro de los distintos momentos establecidos por la metodología de la consulta.
3. Considerar los posibles resultados ante el uso de probabilidades, integrándolo con el tema de análisis de datos.

2.3 Descripción



Se muestran las bases del tema de análisis estratégico, entendiendo que la aplicación para estos temas es de carácter eminentemente deductivo, por tanto se busca que más que desarrollar las formas matemáticas, se entiendan los conceptos para poder modelar diversos tipos de decisiones.

El análisis de datos el camino para lograr el análisis matemático-estadístico operacional, con lo que puede entonces elegirse distintos tipos de estrategia, como el dilema del prisionero, "balcón-paloma", y estrategias máx.-min. mostrando su uso en juegos (negociaciones) de tipo cooperativo y no cooperativo. Esto permite entonces conocer como definir la estrategia de posicionamiento estratégico, y conocer si se tiene o no, dominio sobre el *target* (objetivo), buscando entonces lograr el equilibrio entre las partes y dar una solución acorde a la estrategia definida para las consultas.



Lic. Enrique Alejandro García Monzón
Colegiado 17,899
DPI 2436 51732 0101

Aprobado,



César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 31 de octubre de 2016

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

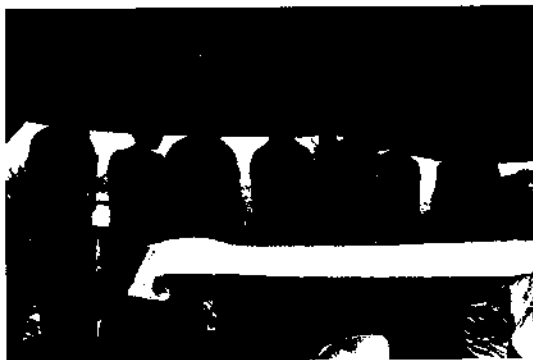
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato Número DS-C-185-005-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 185, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del mes de octubre del año 2016, las que se detallan a continuación:

Del 1 al 31 de octubre, se trabajó en preparar una capacitación en el Municipio de Santa María Nebaj del Departamento de El Quiché con representantes comunitarios de la población Ixil.

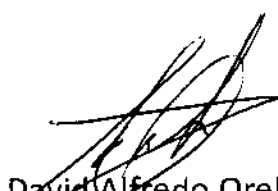
El 5 de octubre se llevó a cabo la reunión con el Alcalde y el Consejo Municipal José Quezada en donde participó el Viceministro Roberto Velásquez como parte de la comisión de consulta a quienes se les emitieron mensajes con fines educativos, dirigidos en principio a áreas como los derechos y obligaciones, posibilidades económicas, de trabajo y servicios sociales según el artículo 30 del Convenio 169 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. También se le dio seguimiento al propósito de realizar una visita en conjunto a las comunidades de influencia de los proyectos de generación y transmisión de energía eléctrica, en el marco de la recepción de oficios y acuerdos establecidos en la mesa de diálogo. En adición, se trataron temas sobre el apoyo del MEM en la implementación y capacitación del uso de estufas mejoradas en el marco de los programas de género de dicho consejo.

El 6 de septiembre se dio acompañamiento a la entrega oficial del mapa y sorteo de 730 lotes a la comunidad de La Perla, Chajul, El Quiché, área de influencia del proyecto de generación eléctrica Hidroxacbal, la compra se realizó con el apoyo de los comunitarios de una finca ubicada en el área.

También se apoyó al personal del Ministerio de Energía y Minas para brindar asesoría y capacitación técnica para comunicar de una forma planificada y organizada la implementación de la Consulta referida conforme el Convenio anteriormente descrito en dicho municipio, derivado de las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad.



Atentamente,



Lic. David Alfredo Orellana Aldana
DPI: 2620 25795 0101

Aprobado



Cesar Roberto Velásquez Barreto
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

LUGAR: Sumalito, Nebaj

FECHA: _____

REUNIÓN: _____

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	TELÉFONO	FIRMA
Paulina de León S.	Delegada Area CORPREDH. XXI	Nebaj	52056048	
Dany Avila Barrios	Vecino	Sumalito	30228077	
Franko Avila	Vecino	Sumalito	30079703	
Alejandro Avila Lopez	Vecino	sumalito	47760524	
Teresa Maisel Avila	Vecino	Sumalito	45467356	
Iris Yolanda Avila	Vecino	sumalito	58660587	
Yolmi yese ni Avila del valle		sumalito	47760524	
Miguel Angel Castillo				

Guatemala, 31 de octubre de 2016

Licenciado

Roberto Velásquez Barrera

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Sr. Viceministro

Por este medio me dirijo a Usted con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato No. DS-C-185-006-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la presentación de servicios profesionales bajo el renglón 185, para lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del mes de octubre del año 2016, las que se detallan a continuación.

Durante octubre facilité taller de capacitación sobre procedimientos de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en observancia a la literal e) de los Términos de Referencia del Contrato antes citado, el cual se dirigió a los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz.

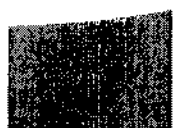
Este taller se realizó con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las autoridades comunitarias sobre los procedimientos acerca de la implementación de las consultas en el área de influencia directa donde se ubican los proyectos Oxec y Oxec II. La capacitación se realizó en la aldea Chacalté, Santa María Cahabón, Alta Verapaz, y se contó con la participación de representantes de la Municipalidad y Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES, de esa jurisdicción.

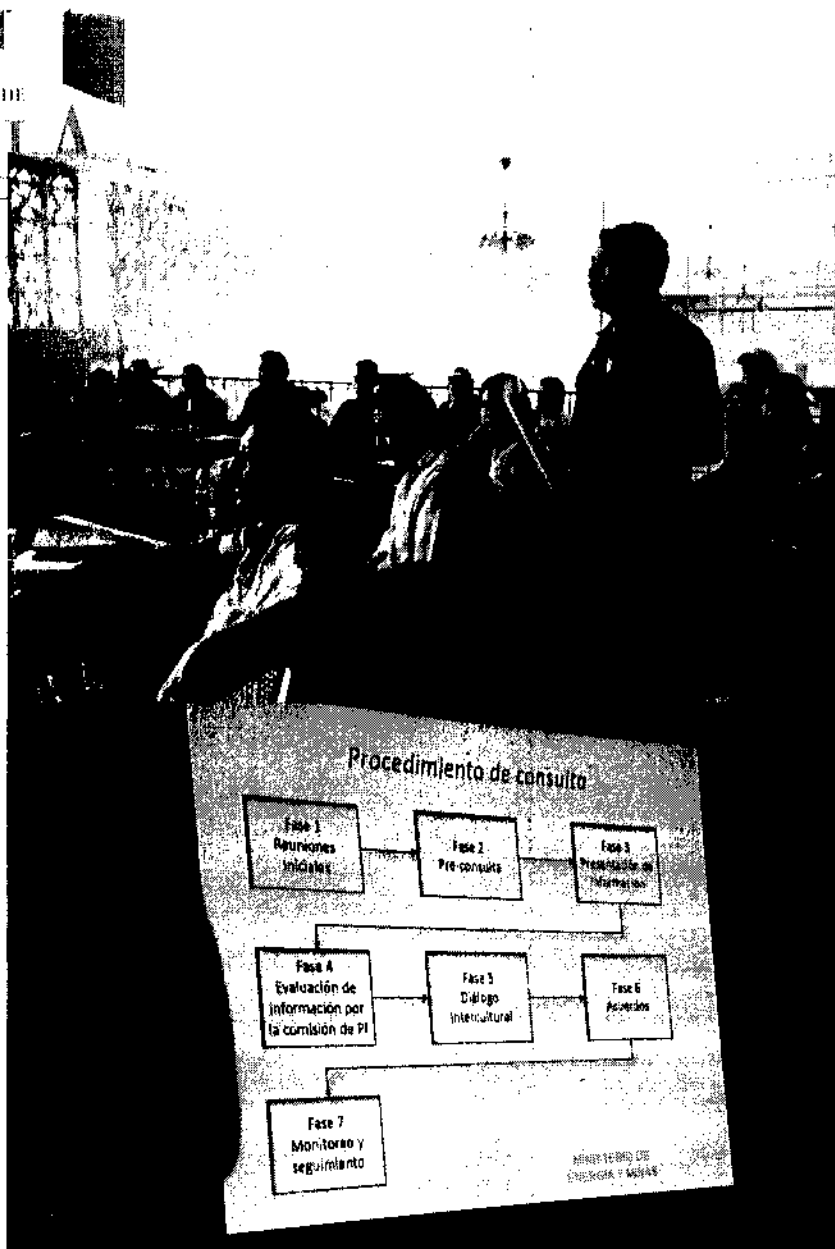
Asimismo facilité la información referente a la Propuesta Metodológica para la implementación de la Consulta, la cual consiste en las siguientes fases:

Fase 1: Reuniones Iniciales; Fase 2: Pre-consulta; Fase 3: Presentación de información; Fase 4: Evaluación de información por la comisión de Pueblos Indígenas; Fase 5: Diálogo intercultural; Fase 6: Acuerdos; Fase 7: Monitoreo y seguimiento.

De lo anterior se presentan fotografías y listado de participantes:

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464





Sin otro particular, me suscribo como su deferente servidor,

Atentamente,

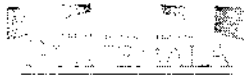
Lic. Conrado Antonio Monroy Hernández
Colegiado 6.927
DPI 2617 S075S 2001

Aprobado,

Roberto Velásquez Rivera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464



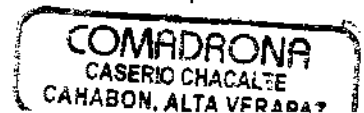


Ministerio de Energía y Minas
Viceministerio de Desarrollo Sostenible

Lugar: Santa María Cahabón, Alta Verapaz Fecha: 06- octubre - 2016

Reunión: Taller sobre Funciones y Responsabilidades de la Comisión de Verificación Estado-Comunidad - Empresa en Comunidad Chacalte

Nº	Nombre	Cargo	No. De DPI	Comunidad	Firma
1	Domingo Ochoa Choc	Presidente COCODE	1768915951612	chacalte	
2	Esteban Coal Tzalam	Vice. COCODE	17689157911612	chacalte	
3	Valeriano Chun Tux	secretario COCODE	170043101612	Chacalte	
4	Rosendo Chun Hoo	Vocal I COCODE	1768912771612	Chacalte	
5	Pablo Chun Tzalam	Mayordomo	1053420481612	chacalte	
6	Mariano Yaxcal Pop	Mayordomo	176794821612	Chacalte	
7	Maria Hoó Mayuin	comite de mujeres	1768916841612	chacalte	
8	Elvira Ochoa Tzalam	comite de mujeres	2561044251612	Chacalte	Elvira ochoa
9	Antonio Baqui Xó	secretario consejo Edu	11681466731612	Chacalte	
10	Alfredo Chun Chun	Tesorero consejo Edu	1768916171612	Chacalte	Alfredo Chun
11	Mario Ochoa Choc	presidente com. salud	1767254741612	Chacalte	Mario Ochoa
12	Lesther Chun Ich	Secretario com. salud	2702199861612	Chacalte	





Ministerio de Energía y Minas
Viceministerio de Desarrollo Sostenible

Lugar: _____ Fecha: _____

Reunión: _____

N°	Nombre	Cargo	No. De DPI	Comunidad	Firma
13	Joaquin cue coy	comite instr. musical	1767253501612	chacalte	
14	Domingo cac Pop	comite instr. musical	3329668011612	chacalte	
15	Juan Chun Choc	Presidenté de ancianos	1767254821612	chacalte	
16	Manuel caal Pop	presidente catequista	11653420561612	chacalte	Manuel caal
17	Domingo Baqui xó	Partero	1767254731612	chacalte	Domingo Baqui
18	Erwin Chun Pop	suplentes	2268937581612	chacalte	
19	Erick Chun Hoo	Suplentes	2068078641612	chacalte	
20	Romelia Ich choc	Voluntario	1768917491612	chacalte	
21	Paulina Tzalam Cajbon	Voluntario	1768914201612	chacalte	
22	Dominga Chun Tzalam	Facilitador comunitaria	1767195041612	chacalte	Dominga Chun Tzalam
23	Rosario Can Pop	Voluntario	1768914121612	chacalte	
24	Juan Cac Pop	Vocal II cocode		chacalte	

